



Rad.- 2019-00235-00

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso de impugnación de acta de asamblea, adelantado por el señor ROLANT HUGHES W, en contra SOCIEDAD DESARROLLO URBANISTICO HACIENDA LA SIERRA S.A.S. con escrito solicitando el desistimiento de las pretensiones de la demanda.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 15 de enero de 2021.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe de secretaría y siendo que de conformidad con el Artículo 314 del Código General del Proceso se “podrá desistir de las pretensiones mientras no se haya pronunciado sentencia que ponga fin al proceso” y que la solicitud fue elevada por el mismo demandante, se accederá a lo solicitado.

Por lo antes expuesto, el juzgado,

R E S U E L V E

1. Acéptese el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído y en consecuencia se declara terminado el proceso.
2. Ordénese las anotaciones pertinentes en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Carrera 44 N°38-11 Edificio Banco Popular Piso 4°

Email: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)

Código de verificación:

3ce96b15220d990e39945f571948fb01cf1012d1dc82547a801e79df280bda4

1

Documento generado en 15/01/2021 03:59:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>